

LUNES, 12 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 30

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2024-803 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa de las Instalaciones Deportivas de Titularidad Municipal.*

Por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que el Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa de las Instalaciones Deportivas de Titularidad Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el citado Acuerdo se considerará aprobado definitivamente por ministerio de la ley.

El acceso al expediente podrá realizarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://aytovillaescusa.sedelectronica.es/transparency/8b81b2ec-2709-45f1-a735-a7ab2821e96e/>

Villaescusa, 2 de febrero de 2024.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2024/803

CVE-2024-803